

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1981.-

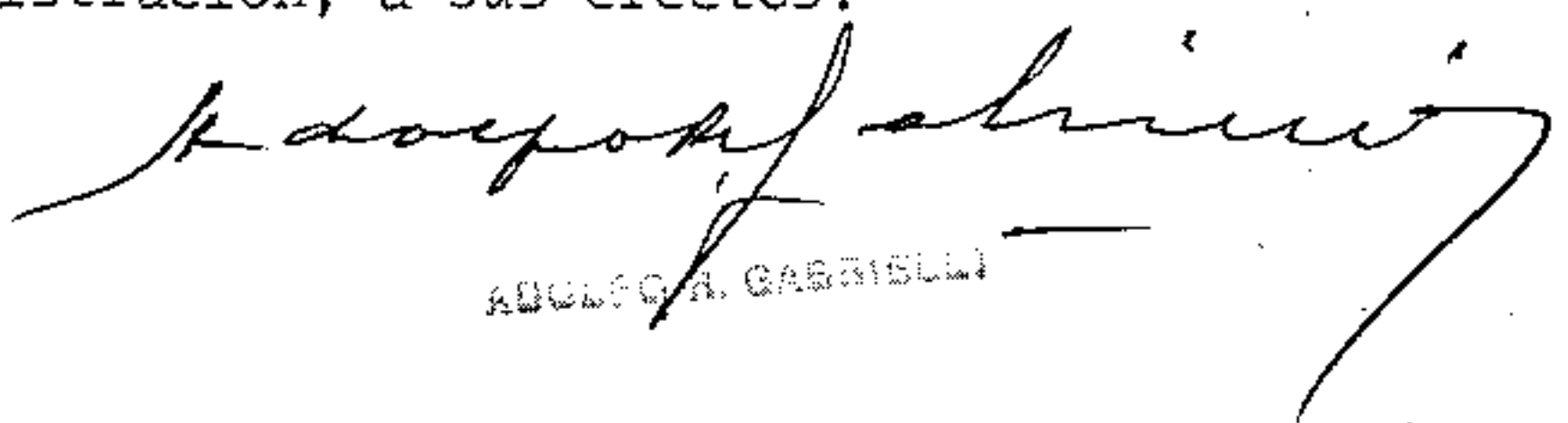
Visto el presente expediente N° 303.759/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de alquiler de alarma radioeléctrico en enlace con la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 17/79, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "GENERAL // INDUSTRIAS ARGENTINA S.A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/13, y por el importe total de PESOS: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 30.303.684.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A


ADOLFO A. GABRIELLI